



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero veintidós de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00560 00**

Se agrega el acuse de recibo de la constancia del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **ZOILO WILFER OCAMPO SEPULVEDA**, informada en el acápite de notificaciones, con fecha del mismo del 22 de enero de 2023, teniéndose por no contestada la demanda.

De otro lado, en lo alusivo a la solicitud de liquidar los créditos provisionalmente, se le hace saber al profesional del derecho que ello es de competencia de las partes intervenientes, una vez ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.